



Oficina de información y respuesta



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 009-2019

San Salvador, a las diez horas del día veintidós de enero de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0014 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: *“Se solicita la siguiente información en formato Excel para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, a nivel nacional, departamental y para los municipios de San Salvador, Soyapango, Mejicanos, Apopa, Santa Tecla, Ciudad Delgado, Ilopango, Tonacatepeque, San Martín, Cuscatancingo, San Marcos, Ayutuxtepeque, Antiguo Cuscatlán y Nejapa, con la respectiva descripción de forma de medición: 1) Promedio de generación de residuos sólidos urbanos diarios y mensuales, 2) Promedio de recolección de residuos sólidos urbanos diarios y mensuales, Población servida con el servicio de recolección, 3) Viviendas servidas con el servicio de recolección, 4) Concentración de partículas (PM), 5) Indicadores de monitoreo sobre polución acústica, Indicadores de monitoreo sobre polución lumínica, 6) Porcentaje de residuos sólidos de la ciudad que son separados y clasificados para reciclado. Cabe señalar que en la página web de la institución se encuentra información de los primeros cuatro indicadores a nivel departamental, pero no está actualizada ni al nivel de detalle requerido (<http://www.marn.gob.sv/estadisticas/>)”.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Saneamiento Ambiental y la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente información solicitada y esta oficina resuelve enviarla a solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

Anexos:

1. *Se cuenta con información del área urbana, referente al año 2016, la cual puede encontrar disponible en el Informe Nacional del Estado de Medio Ambiente INEMA 2017, capítulo 8, publicado en nuestra página web <http://www.marn.gob.sv/inema2017.pdf> (Ver respuesta detallada en documento en formato Word de 4 págs.).*
2. *Total de toneladas de desechos sólidos depositas de los años 2015, 2016,2017 (Documento Microsoft Excel).*
3. *Ubicación estaciones automáticas calidad del aire (Pdf, 1 pág.).*
4. *Consolidación de mediciones P.M 2.5 de los años 2015, 2016,2017.2018 (Documento Microsoft Excel).*




Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES